

## Lista

Lo que usted necesita llevarse cuando deje a su pareja  
**Identificación**

- Licencia de manejar
- Certificado de nacimiento
- Certificados de nacimiento de los niños
- Tarjetas de Seguro Social

## Económico

- Dinero o tarjetas de crédito (en su nombre)
- Talonario de cheques y/o libreta de ahorros

## Papeles legales

- Orden de Protección
- Contrato de arrendamiento/propiedad de la casa
- Papeles de registración y aseguración de su auto
- Papeles de aseguración de salud y vida
- Archivos de historias medicas
- Archivos de historias escolares
- Permisos para trabajar/tarjeta verde/Visa
- Pasaporte
- Documentos de divorcio/papeles de custodia de los niños
- Licencia de matrimonio

## Otros objetos

- Medicinas
- Llaves de la casa y del auto
- Joyas
- Libro de direcciones
- Fotos y cosas sentimentales
- Cambio de ropa para usted y los niños
- Otras cosas

## Números de emergencia

Numero de Emergencia de la Policía  
911

**Línea Nacional Sobre La  
Violencia Domestica**  
1-800-799-7233  
1-800-787-3224 (TTY)

**Proyecto de Abogacía de Mujeres -  
Línea de 24 horas sobre Violencia  
Familiar** (Women's Advocacy Project -  
Family Violence Hotline)  
1-800-374-4673

**Departamento de Servicios para la  
Familia y de Protección de Tejas  
Línea Directa para Reportar el  
Maltrato o Descuido**  
1-800-252-5400

## Números de teléfono importantes en su area:

**Departamento de Policía y/o la  
oficina del sheriff** 911

---

**Oficina de Procurador del Distrito o  
Condado**

---

**Telefono de emergencia del programa  
de violencia familiar (refugio)**

---

**Hospital**

---

# Violencia Domestica Plan De Seguridad Personal

**Usted tiene el derecho  
de estar segura**



El Consejo sobre Violencia  
Familiar de Tejas  
P.O. Box 161810

Austin, Texas 78716  
512-794-1133  
www.tcfv.org

## Usted Tiene derecho a ser segura

Aquí hay algunas sugerencias que han ayudado a otras personas en situaciones como la suya.

### Su seguridad durante un incidente explosivo

- A. Si hay un argumento trate de estar en un sitio que tenga salida y no en un baño, una cocina o en ningún sitio donde hay armas.
- B. Practique cómo salir de su casa con seguridad. Identifique qué puertas, ventanas o escaleras serían las mejores.
- C. Tenga una maleta preparada y manténgala en casa de un familiar o amistad.
- D. Identifique a uno o mas vecinos que pueda usted decirles de la violencia y pídeles que llamen a la policía si oyen disturbios que vienen de su hogar.
- E. Tenga una clave para usar con sus niños, familia, amigos o vecinos para darles a entender que necesita que llamen a la policía.
- F. Decida y planee adónde se irá si tiene que dejar su hogar.
- G. Use sus propios instintos y su juicio. Si la situación es muy peligrosa, considere darle al abusador lo que quiera para calmarlo.

**Siempre recuerde:  
Usted no merece ser  
golpeada o amenazada**

### Su seguridad cuando esta preparándose a dejar su pareja

- A. Abra un cuenta de banco de cheques o de ahorros bajo su propio nombre.
- B. Deje dinero, un juego de llaves adicional, copias de documentos importantes, medicinas, y ropa adicional con alguien de confianza.
- C. Mantenga un casilla postal.
- D. Determine quién podrá dejarla quedarse con ellos o prestarle dinero.
- E. Siempre mantenga el numero del refugio cerca y tenga cambio o una tarjeta de la compañía de teléfono para poder hacer llamadas de emergencia.
- F. Si tiene animales domésticos, haga arreglos para dejarlos en un lugar seguro y con una persona de confianza.

**Siempre recuerde:**

**El momento mas peligrosoes  
al separarse de su agresor**

### La seguridad con una orden de protección

- A. Si usted o sus hijos han sido amenazados usted puede solicitar una Orden de Protección de la Oficina del Procurador del Distrito o Condado (District/County Attorney).
- B. Siempre mantenga la Orden de Protección en su posesión.
- C. Llame a la policía si su compañero viola la Orden de Protección.
- D. Avísele a su familia, amistades, y a sus vecinos que usted tiene una Orden de Protección en efecto.
- E. Piense en alternativas para poder estar segura si la policía no responde inmediatamente.

### Su seguridad en su propia residencia



- A. Si se queda en su hogar, asegure las ventanas y cambie las cerraduras de las puertas de su casa lo más pronto posible.
- B. Mantenga y discuta un plan de seguridad con sus hijos para cuando usted no este con ellos.
- C. Informe a la escuela, la guardería, o la persona que cuida a sus hijos sobre quien tiene autorización para recogerlos.
- D. Informe a sus vecinos y al propietario de su casa que su compañero ya no vive con usted y que deben llamar a la policía si lo ven cerca de su hogar.
- E. Nunca llame al agresor de su hogar porque el agresor podrá descubrir donde vive. Nunca le diga al agresor donde vive.
- F. Pida, a la compañía de teléfono, un numero de teléfono que sea totalmente privado y que no sea publicado.

### Su seguridad en el trabajo y en el publico

- A. Decida a quiénes en su trabajo usted les informará de su situación. Incluya a los oficiales de seguridad del edificio donde usted trabaja. (Si es posible, deles una foto de su agresor)
- B. Si es posible, pídale a alguien que tome sus llamadas de teléfono.
- C. Pídale a alguien que camine con usted al ir y venir de su auto, del ómnibus o tren.
- D. Si es posible, use una variedad de rutas para ir y venir de su hogar.